

encontrar alojamiento por tres ó cuatro pesos mensuales?

Y aún debemos convenir en que la gente de ínfimos recursos vive mucho menos molesta, debido á la poca delicadeza de sus costumbres. En cambio para quien la vida es durísima en la capital es para la clase media, para las familias cuyas entradas fluctúan entre ciento ó doscientos pesos mensuales y que no pueden pagar alquileres mayores de cincuenta á sesenta.

Para éstos la casa ó es como más arriba queda descrita y en ella acaban por encontrarse como el caracol dentro de su concha, ó se ven atormentados de continuo por la incomodidad de los lugares, por el ruido de disputas, risotadas, fonógrafos á todo andar, pianos destemplados, voces ásperas y demás propios de esos lugares de tortura;

por los malos olores de guisotes, suciedad y drogas que brotan de cada rincón, por los horribles aspectos de tenderos, gallineros interiores abigarrados y mujeres y hombres sucios y mal prendidos; por escenas inmorales ó simplemente groseras y repugnantes.

Si se va á vivir á un pueblo, ó afronta los elevados alquileres de las colonias, el ofendido no tarda en comprender que allí también

todos los inconvenientes existen, sin contar con que su raquíto presupuesto no tarda en presentársele como un fantasma reclamando las inusitadas acometidas por gasto de trenes, coches, propinas por retrasos á porteros insolentes, etc.

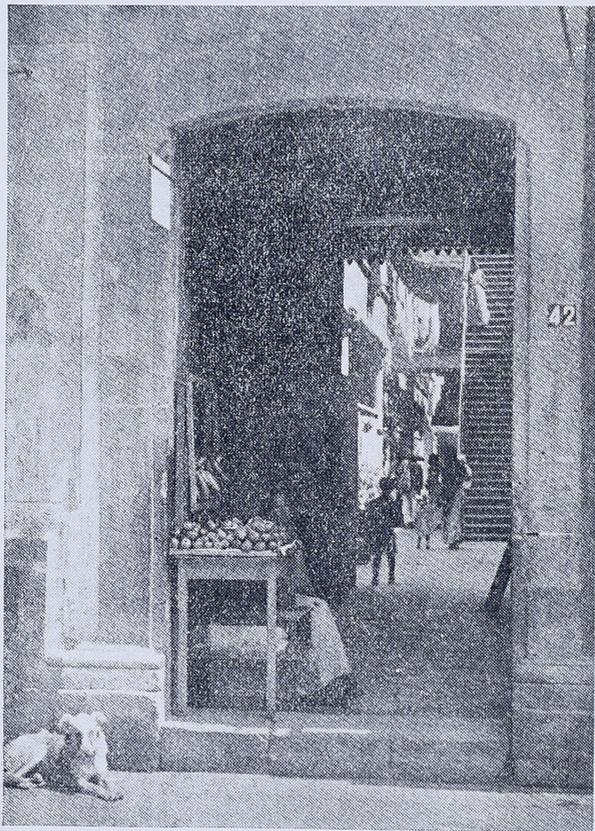
En una palabra: la vida para la clase media es en México un suplicio continuo y verdadero.

¿El remedio? Hasta ahora en las ciudades europeas nadie ha pensado en procurarlo para el pequeño burgués; pero quizá le fuera aplicable á éste lo que se ha hecho con los obreros.

Esto ha consistido en la edificación de los mencionados *Municipal buildings*, levantados á expensas de la Municipalidad y que aseguran á ésta de una manera cierta el cobro de las rentas para su mantenimiento.

Nosotros no nos explicamos, por ejemplo, por qué no pudieran destinarse á una obra así los cuantiosos capitales de la Beneficencia Pública, con lo cual se beneficiaría por partida doble á las víctimas de los codiciosos propietarios y á los enfermos ó insolventes á quienes las donaciones y legados se encuentran dedicados.

MIRÓN.



En las casas de vecindad.